



Comisión Presidencial
Por la Paz y los
Derechos Humanos

UNA PAZ
VIVA



Guatemala, 18 agosto de 2026

OFICIO REF. No. UDAI-181-2026/COPADEH/AIEO/drhc

Doctor

Frank Helmuth Bode Fuentes

Contralor General

Contraloría General de Cuentas

Su Despacho.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA

RECIBIDO
18 AGO 2026

HORA: 13:12 FECHA:
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA, C.A.

Respetable Doctor Bode:

Atentamente me dirijo a usted para poner en su conocimiento que la Unidad de Auditoría Interna – UDAI–, como órgano de control interno de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos –COPADEH–, ha concluido la ejecución de una auditoría en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2026. Dicha auditoría se remite en formato físico y digital, con el propósito de que sea conocida y considerada en el marco de sus funciones.

Conforme a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo No. 096-2019, inciso B, el cual dispone que “los informes de auditoría emitidos por la Contraloría, por las unidades de auditoría interna de cada institución y por las firmas de auditores independientes contratados, serán notificados...” se hace entrega formal del informe de auditoría correspondiente, en observancia de las Reformas al Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

A continuación, se detalla la auditoría finalizada:

No.	TIPO DE AUDITORIA	CAI	AREA AUDITADA	No. FOLIOS
1	Cumplimiento	00006	Unidad de Planificación	8

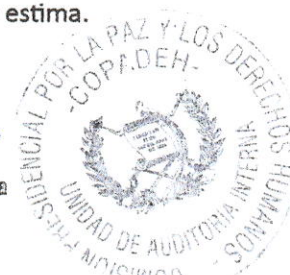
Sin otro particular, me suscribo de usted con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

C.c.: Archivo

Adjunto (09 folios inclusive que incluye 1 CD)

Licda. Alejandra Isabel Enríquez Orellana
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
Comisión Presidencial
por la Paz y los Derechos Humanos
-COPADEH-



Página 1 de 1

OFICIO REF. No. UDAI-181-2026/COPADEH/AIEO/drhc



Comisión Presidencial
Por la Paz y los
Derechos Humanos

UNA PAZ
VIVA



Guatemala, 17 de agosto 2026.

OFICIO REF. No. UDAI-180-2026/COPADEH/AIEO/hmcb

Licenciado Elvyn Leonel Díaz Sánchez
Director Ejecutivo
Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos

Licenciado Díaz:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Auditoría Interna.



Por este medio, se informa que ha concluido satisfactoriamente el proceso de Auditoría de Cumplimiento practicado a la Unidad de Planificación, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero de 2026 al 31 de mayo de 2026, identificado con CAI 00006.

En cumplimiento con los lineamientos técnicos y procedimientos establecidos en el Manual de Auditoría Interna Gubernamental, específicamente en el numeral 3.3 "Informe de Auditoría" y el numeral 3.3.1 "Notificación del Informe"; en las Normas Aplicables de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, numeral 7 "Comunicación de Resultados"; así como en el Acuerdo Gubernativo No. 096-2019, inciso B, el cual dispone que "los informes de auditoría emitidos por la Contraloría, por las unidades de Auditoría Interna de cada institución y por las firmas de auditores independientes contratados, serán notificados...", se hace de su conocimiento que el referido informe será formalmente notificado ante el ente fiscalizador competente y, al área auditada en apego a las normativas vigentes.

En atención a lo anterior, se adjunta el Informe Final de la Unidad de Planificación generado a través del sistema SAG-UDAI-WEB, para su conocimiento y los fines que estime convenientes.

Sin otro particular nos suscribimos con muestra de consideración, atentos a cualquier consulta.

Atentamente,

Lic. Henry Michael Cambranes Burgos
Auditor de la Unidad de Auditoría Interna
Comisión Presidencial Por la Paz y los Derechos Humanos
-COPADEH-

Vo. Bo.

Licda. Alejandra Isabel Enriquez Orellana
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
Comisión Presidencial
por la Paz y los Derechos Humanos
-COPADEH-

Se anexa lo indicado
C.c.: Unidad de Planificación
C.c.: Archivo

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
-COPADEH-



HORA: 14:45 FIRMA: [Signature]

OFICIO REF. No. UDAI-180-2026/COPADEH/AIEO/hmcb

Página 1 de 1

COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
UNIDAD DE PLANIFICACION
Del 01 de Enero de 2026 al 31 de Mayo de 2026
CAI 00006**

GUATEMALA, 14 de Agosto de 2026

Guatemala, 14 de Agosto de 2026

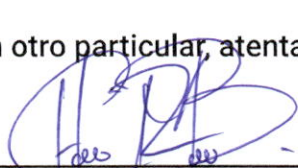
Director Ejecutivo:
Elvyn Leonel Díaz Sánchez
COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-006-2026, emitido con fecha 02-06-2026, hacemos de su conocimiento el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.



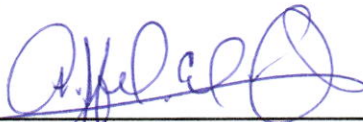
Henry Michael Cambranes Burgos
Auditor, Coordinador

F.



Diana Rocío Fuentes Canel
Asistente

F.



Alejandra Isabel Enriquez Orellana
Supervisor

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Asesorar y coordinar con las dependencias del Organismo Ejecutivo la programación y gestión de los Derechos Humanos y el cumplimiento de los Acuerdos de Paz para contribuir a la consolidación de la democracia en Guatemala.

1.2 VISIÓN

En 2031, ser la institución rectora que impulsa la protección efectiva de la dignidad humana, el respeto de los derechos humanos y el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, como pilares fundamentales para la convivencia pacífica en una sociedad más justa e inclusiva.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Las auditorías se realizarán con base en:

- Acuerdo Número A-070-2021 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 28 de octubre de 2021, que aprueba las Normas de Auditoría Interna Gubernamental.
- Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Acuerdo Número A-062-2021 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 12 de octubre de 2021, que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo A-039-2023 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 24 de mayo de 2023, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Auditoría Interna Versión 3 del Original de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos.

Nombramiento(s)
No. 0006-2026

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Evaluar que la ejecución de las metas físicas y financieras respondan con base a lo definido y planificado en el Plan Operativo Anual.

4.2 ESPECÍFICOS

Evaluar el cumplimiento normativo, la oportunidad y la suficiencia de la documentación de soporte en los procedimientos administrativos de la Unidad de Planificación, con el fin de verificar la confiabilidad de la gestión institucional y garantizar la entrega oportuna de los informes técnicos y de rendición de cuentas requeridos por la alta dirección y entes reguladores

5. ALCANCE

Unidad de Planificación durante el periodo del 1 de enero de 2026 al 31 de mayo de 2026

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Planificación	1	NO		1
3	El Proceso de Planificación y Presupuestación Integrada Específicamente el mecanismo de alineación o conciliación técnica entre la planificación estratégica operativa POA y la formulación presupuestaria Techos Financieros	1	NO		1
4	Evaluar la eficiencia suficiencia y efectividad de los controles internos implementados para garantizar que la ejecución de las metas físicas y financieras se alineen con lo establecido en el Plan Operativo Anual POA	138	SI	124	
5	Verificar que el Encargado de Monitoreo Evaluación y Seguimiento elabore y presente formalmente los informes periódicos de avance de resultados del POA PEI y POM cumpliendo con los plazos la estructura técnica y la normativa institucional vigente	5	NO		5

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

A la fecha del diseño de la presente planificación, no se prevén restricciones ni limitaciones de ninguna índole que impidan el acceso irrestricto a la información, registros documentales, sistemas informáticos o personal clave de la Unidad de

Planificación.

6. ESTRATEGIAS

1. Se estructuró la matriz de evaluación de riesgos y controles con el propósito de diseñar el cuestionario de control interno, lo cual permitió ponderar la solidez de los controles establecidos y valorar el riesgo inherente. El resultado de esta evaluación determinó el nivel de riesgo institucional, sirviendo de base para orientar y dimensionar las pruebas de auditoría formal.
2. Durante el desarrollo del proceso de auditoría, se mantuvo una comunicación continua y un intercambio fluido de información con el personal de la Unidad de Planificación. Esto facilitó la unificación de criterios respecto a la evaluación y análisis de los datos, así como de los documentos de soporte seleccionados en la muestra, asegurando el cumplimiento de los objetivos trazados desde la etapa de planificación hasta la emisión del informe final.
3. Se recopiló evidencia suficiente, competente y pertinente sobre los requerimientos efectuados, con el objetivo de validar las respuestas institucionales brindadas por la Unidad de Planificación y confirmar la veracidad de los reportes proporcionados.
4. Se examinó, mediante la aplicación de un muestreo estadístico, la información financiera y operativa pertinente para evaluar la razonabilidad, consistencia y apego normativo de las modificaciones presupuestarias efectuadas.
5. Se analizó minuciosamente la información y documentación obtenida, contrastandola con las disposiciones del Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Planificación, así como con el marco legal y la normativa interna aplicable.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

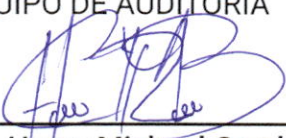
1. Durante la auditoría practicada a la Unidad de Planificación, se implementaron técnicas de auditoría generalmente aceptadas, tales como: indagación, recopilación y análisis de información, muestreo selectivo, así como pruebas sustantivas y de cumplimiento. Dichos procedimientos se aplicaron rigurosamente en el examen de la vinculación entre las metas físicas y las metas financieras reportadas por las unidades sustantivas.
2. En atención y seguimiento al factor de riesgo que originó la presente auditoría, se recopiló evidencia competente que demuestra que, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de mayo de 2026, las unidades sustantivas realizaron la vinculación de sus metas físicas y financieras de manera razonable y consistente.
3. Con el propósito de mitigar riesgos institucionales, prevenir contingencias y evitar posibles sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas, la Unidad de Auditoría Interna actuó en estricto cumplimiento del Acuerdo A-039-2015, "Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental". Dicha normativa establece que el control

interno se integra por tres enfoques: preventivo (gestión oportuna de riesgos), detectivo (identificación de la aplicación de controles clave) y correctivo (ajuste estratégico y fortalecimiento de procedimientos autorizados). En ese marco, se emitieron las Notas de Auditoría Interna Correctiva y Preventiva con referencias No. UDAI-005-2026/COPADEH/AIEO/hmcb y UDAI-006-2026/COPADEH/AIEO/hmcb, promoviendo buenas prácticas en la elaboración, entrega y publicación del Plan Operativo Anual (POA) en el portal web de la COPADEH, así como en el debido resguardo, custodia y control de los manuales institucionales.

4. Con el objeto de salvaguardar el patrimonio institucional frente a riesgos operativos o de fiscalización, la Unidad de Auditoría Interna estima imperativo continuar con el fortalecimiento del sistema de control interno y de los mecanismos de supervisión aplicados a la vinculación de metas físicas y financieras. Asimismo, se insta a velar permanentemente por la observancia del marco normativo y legal vigente que regula los procesos inherentes a sus actividades.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

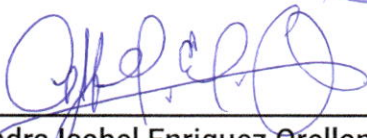
F. _____


Henry Michael Cambranes Burgos
Auditor, Coordinador

F. _____


Diana Rocío Fuentes Canel
Asistente

F. _____


Alejandra Isabel Enriquez Orellana
Supervisor

ANEXO

Para el presente informe de auditoría interna, no se incorporan anexos en virtud de que la totalidad de las evidencias, cédulas de soporte y documentación analizada constan de manera íntegra en los papeles de trabajo que respaldan los resultados descritos en el cuerpo del presente documento.